

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe "Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe "Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en la Junta de Castilla y León como consecuencia de la normativa del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022. (Fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de CyL de las reformas impulsadas en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicios 2017-2022, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	20068
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	20068
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	20068

**Páginas**

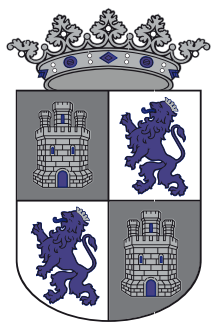
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20068
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	20068
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	20068
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	20069
Intervención de la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo y el Grupo Parlamentario Popular.	20072
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo y el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León.	20073
En turno en contra de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Popular y VOX Castilla y León, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	20075
Intervenciones del presidente, Sr. Castro Cañibano, y del Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	20076
El procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	20077
En turno en contra de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Popular y VOX Castilla y León, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	20078
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	20079
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	20080
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	20082
Se suspende la sesión durante unos minutos.	20083
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Fiscalización del análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	20083

**Segundo punto del orden del día.**

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, da lectura al segundo punto del orden del día.	20083
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	20084
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	20087
En turno en contra, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	20089
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	20090
En turno de dúplica, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	20091
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en la Junta de Castilla y León como consecuencia de la normativa del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	20092
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	20092

Tercer punto del orden del día.

La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del orden del día.	20093
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	20093
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	20095
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	20096
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	20098
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	20098
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	20099

Páginas

El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las propuestas debatidas en relación con el Informe de Fiscalización de análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de las reformas impulsadas en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicios 2017-2022, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	20099
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	20099
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	20100
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	20100



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenos días... buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Damos la bienvenida a este nuevo ejercicio dos mil veinticinco con el deseo de que sea fructífero, que le hayamos pasado bien el que haya tenido vacaciones, y, sobre todo, deseamos que tengamos un próspero dos mil veinticinco.

¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Buenas tardes, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista, y de acuerdo al Artículo 39.2 del Reglamento, y con carácter meramente eventual y para un determinado asunto, que es el punto 3 de esta Comisión, Consolación Pablos sustituye a Rosa Rubio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Doña Carmen Sánchez Bellota sustituye a doña Mercedes Cofreces Martín y doña Noemí Rojo Sahagún sustituye a doña Rosa Esteban Ayuso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Arrancamos con el primer punto del orden del día. Tiene... para ello, tiene la lectura y tiene la palabra el señor secretario.

Propuestas de Resolución Informe de Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe “Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020”, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista y los grupos parlamentarios Popular y Vox de Castilla y León, de manera conjunta los dos últimos.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la procuradora doña Rosa Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias otra vez, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Feliz año; para quien no le haya visto, se lo deseo personalmente, sobre todo en lo personal. Debatisimos hoy las propuestas de resolución que emanan del Informe de Fiscalización del Análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-2019 tramitadas por la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma en Castilla y León, ejercicio dos mil veinte.

Cuando el señor Amilivia nos expuso el informe y se debatió por parte de los distintos grupos parlamentarios y de acuerdo al contenido del mismo, se evidenció de manera muy patente la mala gestión que hizo la Junta de Castilla y León con el dinero público en la etapa COVID: primero, por la falta de respuesta inmediata y rigurosa como se le exige a una Administración ante una crisis tan grave como la que sufrimos; y, segundo, por la falta de responsabilidad política y de gestión.

Aparte ya también de que la respuesta económica en nuestra tierra vino dada al 99 % por el Gobierno de España: Castilla y León recibió 1.817 millones de euros, solo de los tres grandes fondos COVID que se crearon. La Administración autonómica, la Junta, fue tan torpe en la gestión de estos fondos que dejó sin gastar 430 millones de euros, dinero que no llegó a quien más lo necesitaba. Bueno, es ya un tópico, por desgracia, y lo estamos viviendo ahora, recientemente, con la DANA, que, si el Partido Popular está al frente de las catástrofes, pobrecitos de nosotros, pobrecitos de los valencianos, que lo han sufrido con más de 200 muertes.

Estas propuestas de resolución abarcan económicamente un montante de 641 millones de euros, de los cuales, al final de todo el proceso, al menos y que tengamos constancia, Mañueco devolvió al Gobierno de España 95 millones de euros porque fue incapaz -repito: incapaz- de gestionar su reparto. La sexta Comunidad Autónoma que peor ejecutó de toda España. No paga, y encima no es capaz de gestionar y repartir lo que le dan para pagar.

Como el dinero es de todos los españoles y han sido incapaces los parlamentarios del Partido Popular de decir alto y claro cuánto, cómo y dónde se gastó en la pandemia del COVID, la pregunta sigue aún, años después, flotando en el aire. ¿Dónde está todo el dinero que llegó a Castilla y León para el COVID? ¿En qué se lo gastó el señor Mañueco? Ni Iker Jiménez es capaz en esta Comunidad de saber dónde está el dinero. Como el de "la perla negra", exactamente igual.



Las propuestas de resolución que hemos presentado el Grupo Parlamentario Socialista se basan en el contenido del informe y en los pilares más esenciales de funcionamiento de una Administración: transparencia, efectividad y celeridad. Varias razones:

La primera. Se convocaron 97 subvenciones, líneas de subvención, por un importe total de 641 millones de euros, de los cuales se concedieron el 70 % de lo convocado, es decir, 454 millones de euros. Y, de esos, solo se pagaron 377 millones de euros. Es decir, en dos años, el total del dinero que había llegado a las familias, a las pymes, a los autónomos fue el 58,8 % de las subvenciones anunciadas y convocadas por Mañueco, pero no pagadas con su dinero, eso sí. De ahí la propuesta de resolución número 3 que hemos registrado: celeridad en el pago.

Lo afirmaba el propio Consejo de Cuentas en su Informe en la página 55: "Para que las ayudas sean efectivas, deben llegar a la economía real en el tiempo oportuno". Fueron dos años, dos mil veinte y dos mil veintiuno, y, al acabar el segundo año, aún no habían pagado el cien por cien de lo concedido, y eso convendrán conmigo que es absolutamente inadmisibile. Dejaron pendiente de pago durante esos dos años: en agricultura, 34 millones, el 77 % de las ayudas concedidas -por cierto, que eran ayudas del FEADER, es decir, que eran cofinanciadas-; cultura, 23 millones -uno de los sectores más afectados, pero las ayudas sin pagar-, el 94,37 % del importe concedido estaba sin pagar; empleo, 4,5 millones de euros; el ICE, 4.000.000.

Y esto, evidentemente, tuvo consecuencias: consecuencias en la Comunidad, consecuencias en la economía y, sobre todo, consecuencias en el tejido productivo, con su destrucción, que desaparecieron en solo dos meses más de 1.500 empresas. Porque la línea, por ejemplo, y seguimos, de apoyo a la hostelería solamente fue 405.000 euros, al sector de la hostelería en Castilla y León. O a los feriantes y orquestas, que estuvieron parados meses y meses sin poder trabajar, la Junta destinó para ellos solo 500.000 euros. Y me siento obligada en volver a recordar otra vez aquí al señor Ibáñez, consejero de Presidencia por aquel entonces, que se gastó en su Consejería para autopublicidad de sí mismo 541.000 euros del dinero que había mandado el Gobierno de España para combatir la COVID. Más de lo que dedicaron a los feriantes y a las orquestas de toda Castilla y León. Vergonzoso e indignante.

Pero hay más aún. El sector turístico: 6 subvenciones por un importe de 37,8 millones de euros; se concedieron 36,7 millones, pero solo se pagaron 12,6 millones de euros. Se supone que la pretensión era paliar la situación de pérdida económica sufrida por esta derivada de la crisis. Se convocaron 22 millones, pero no se pagó ni un euro en dos años, de 22 millones de euros.

Para alojamientos turísticos se convocaron 6.000.000 y solo se pagaron 2. Verdaderamente, ¿alguien puede defender esto como una buena gestión ante la crisis?

El sector de la hostelería, como les nombraba antes, solamente se le dedicaron 13,4 millones de euros, con todo lo que sufrieron, y encima no se lo pagaron. O al comercio, un sector que es muy importante en nuestra Comunidad: 3,9 millones de euros.

Y, lo dije hace más de dos años aquí y lo repito ahora, lo que sucedió con las subvenciones para la enseñanza del español a extranjeros, una actividad que en mi ciudad, Salamanca, implica a mucha gente, a muchas micropymes, autónomos, que genera mucho empleo. Es un sector fuerte de nuestra economía provincial



y que, lógicamente, con el cierre de fronteras tuvieron que cerrar sus empresas durante meses y meses. La Junta destinó, de los 641 millones de euros recibidos, 196.299 euros y -les repito porque es absolutamente escandaloso, señora Bellota; usted estará conmigo en esto, que es de Salamanca también- llegaron a Castilla y León 641 millones de euros. Y para las empresas que se dedicaban a enseñar español a extranjeros -que usted y yo sabemos que en nuestra ciudad son muchas-, su presidente, Mañueco, destinó 196.000 euros para 140 beneficiarios, que estoy por apostar que el 99,9 % eran empresarios salmantinos. Con ejemplos como estes... como este que le acabo de... de explicar, derivan las propuestas de resolución números 2 y 3.

Pero es que, miren, casi 4 años después de aquella situación, la Junta, el Partido Popular y Mañueco siguen gestionando exactamente igual de mal. Y le voy a poner dos ejemplos de la Consejería de Hacienda, puesto que estamos en la Comisión de Hacienda.

La convocatoria de subvenciones para el ahorro energético. Un ayuntamiento de... de Salamanca, que solicitó en el año dos mil veintidós, en mayo, una subvención de rehabilitación energética de edificios, una subvención que ni siquiera es de carácter competitivo. En el mes de mayo del año dos mil veintidós la solicitó, la tiene concedida, y en enero del año dos mil veinticinco, tres años después, aún no la ha cobrado y, al ser una Administración pública, no puede iniciar la inversión. Y, además, imagínense una petición de subvención con precios del año dos mil veintidós. La Junta tiene una gestión penosa.

Y otro ejemplo: subvenciones de autoconsumo y almacenamiento de fuentes de energía renovable. 25.000 familias siguen esperando las ayudas y el dinero en el cajón de Mañueco. Particular que solicitó en el mes de marzo del año dos mil veintidós la subvención, se le concedió en octubre del año veintitrés y a enero del año veinticinco aún no se la han pagado. Y el señor Mañueco, con el dinero de todos los españoles en su cajón. Es vergonzoso, y son ustedes nefastos y negligentes.

La transparencia, la propuesta de resolución número 1. En el portal no constaban el 65 % de las 97 subvenciones comunicadas. Y la propuesta de resolución número 2, planificación y control, que, como pudimos ver a la lectura del informe y al debate que se produjo aquí cuando vino el Consejo de Cuentas, era escaso o nulo: 13 de las 97 líneas, por un importe de 80 millones de euros, no estaban incluidas en los planes estratégicos de subvenciones.

La Junta ni ha medido el imparto de las medidas, ni ha hecho seguimiento, ni siquiera control financiero. Y, como decía antes, con consecuencias que, evidentemente, seguimos sufriendo. Un dato de ayer mismo: Castilla y León es la única Comunidad Autónoma de toda España que cerró dos mil veinticuatro con menos autónomos en todas sus provincias. La única Comunidad Autónoma de toda España. Otros 1.584 autónomos que hemos perdido gracias a la buena gestión de Mañueco. 43.000 autónomos más en toda España y aquí seguimos perdiendo autónomos año tras año.

Pero es que es peor todavía. Ya se ha elaborado el Informe de seguimiento de las recomendaciones y, a las tres de este informe, este es el resultado, y lo tienen ustedes en la página 92 [*la oradora muestra un documento*] del Informe de seguimiento de las recomendaciones que elabora el Consejo de Cuentas: la propuesta



número 1, imposible de verificar; la propuesta número 2, aplicada parcialmente; y la propuesta número 3, ni aplicada ni contestada. Es que es tremendo, señorías del Partido Popular. Tremendo.

A la vista de que sus propuestas de resolución coinciden con las nuestras, doy por hecho, salvo que se equivoquen en el botón de votar –que les suele pasar muy a menudo–, que las van a apoyar. Así que nada más; que se aprueben y que se envíen a la Junta de Castilla y León, a ver si es posible que por fin las ejecuten 3 años después. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo parlamentario quiere agotar el grupo en... alguna intervención en contra? ¿Ninguno? ¿Grupo Mixto tampoco?

Comenzamos entonces a hacer la intervención en defensa de las propuestas de resolución presentadas por Grupos Parlamentarios Popular y Vox. Tiene la palabra... –es en turno compartido– tiene la palabra la procuradora doña Rebeca Arroyo Otero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, revisando entre nuestros archivos, me he encontrado con una nota de prensa del partido al que represento de fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, y me ha hecho recordar la terrible situación que vivimos y que algunos todavía siguen arrastrando, bien por motivos de salud –propio o de seres queridos–, o bien por el gran perjuicio económico que supuso la ruina de sus negocios. Así, los de Vox decíamos en esos... en esos principios del año dos mil veintiuno lo siguiente: “Nos encontramos de nuevo en una situación complicada, en la que los contagios se están disparando y las medidas que... que propone el Gobierno no solo son de dudosa eficacia, sino también de dudosa legalidad, como el toque de queda a las 8 de la tarde. Encima, todas estas medidas suponen la estocada final para algunos sectores como la hostelería, que, desde el inicio de la pandemia, están cumpliendo escrupulosamente las medidas de prevención y seguridad. Castilla y León ha sido una de las Comunidades Autónomas cuyo Gobierno ha adoptado las medidas más restrictivas posibles, lo que está suponiendo la quiebra económica de miles de empresas y la más absoluta miseria de miles de familias, pero es que dichas medidas tampoco están siendo capaces de frenar los contagios y salvaguardar la salud de los ciudadanos, encontrándose en estos momentos Castilla y León a la cabeza de los contagios”. En definitiva, señorías, antes de entrar en materia y en las propuestas de resolución que hoy debatimos, me parecía importante incluir unas líneas sobre la situación vivida, pues de estos barro, estos lodos.

Centrándome ya en la propuesta de resolución presentada, ampliaremos la proposición del Partido Socialistas... del Partido Socialista con otras dos propuestas de resolución.

Con respecto al punto primero, defendemos la creación de un espacio único para asegurar que todas las ayudas y subvenciones están... estén contenidas en el portal de transparencia, y que toda la población pueda conocerlas de manera ágil y rápida. Consideramos que no es necesario establecer controles, como propone el



Partido Socialista. En el informe de fiscalización realizado por el Consejo de Cuentas ya se verificó que el 65 % de las líneas no estaban publicadas en el portal de transparencia y en el informe final del dictamen del Consejo es imposible de verificar.

Con respecto al punto 2, el Consejo de Cuentas indica que este punto se ha aplicado parcialmente. Este punto indica la necesidad de que los proyectos que se diseñen por parte de los diferentes entes sean objeto de seguimiento y se realice sobre ellos una evaluación posterior en base a su cumplimiento. Entendemos que es fundamental realizar una evaluación del grado de cumplimiento de los proyectos llevados a cabo por todos los entes de la Administración.

El punto 3. Este punto supone la realización de una adecuada gestión de los fondos concedidos: asegurar que el cien por cien de los fondos se ha aplicado en su totalidad y estos fondos han llegado a la población de nuestra Comunidad. Este punto, según indica el Consejo de Cuentas, es no aplicado. Según el informe, se convocaron ayudas por valor de 677 millones, de las cuales solo se han pagado 377. Por lo tanto, apoyamos y proponemos el seguimiento con rigor y exhaustividad de todas las medidas propuestas por la Administración, en beneficio de nuestra Comunidad, vinculadas al COVID-19. Las medidas propuestas deben ser conocidas por toda la población a través del portal de transparencia. Se debe evaluar el cumplimiento de los objetivos marcados en cada medida adoptada y se debe asegurar el destino de los fondos para que efectivamente lleguen a toda la población de Castilla y León y que se ha visto afectada por esta terrible pandemia.

Además, tal como nos comprometimos y manifestamos en esta Comisión, hemos elaborado dos nuevas propuestas en el sentido indicado por el informe del Consejo de Cuentas, que son los puntos 4 y 5 de esta propuesta de resolución presentada junto al Partido Popular. Así, en el punto 4 exigimos que todos los entes administrativos que intervienen en la gestión de las ayudas realicen un estudio previo de los objetivos y una evaluación final, así como que se cumpla la Ley de Subvenciones, que, en su Artículo 4, indica el deber de evaluar las subvenciones ejecutadas, como indicamos en el punto 5.

En definitiva, manifestamos nuestro compromiso de continuar llevando a cabo un seguimiento riguroso de la gestión de estas ayudas, en línea con lo indicado en el informe del Consejo de Cuentas, y asegurar una adecuada gestión de los fondos para que redunden en... en beneficio de nuestra ciudadanía, que es el objetivo final de estas propuestas. Muchas gracias por su atención, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Y les deseo a todos en lo personal un feliz año, un feliz dos mil veinticinco. Le pido que sea el señor presidente un poco magnánime en su... en la medición del tiempo, dado que ha permitido que la señora portavoz del Partido Socialista, la señora Rubio Martín, prácticamente, más que ceñirse al Informe del análisis del diseño de las ayudas y subvenciones vinculadas a la COVID-19 tramitadas por la Administración general e institucional de



la Comunidad Autónoma de Castilla y León del ejercicio dos mil veinte, ha efectuado casi un balance de legislatura. Por eso le pediría que fuese un poquito considerado con respecto al tiempo.

No me voy a entretener en las 3 recomendaciones que propuso el... el informe del Consejo de Cuentas y que han sido formuladas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como, de forma conjunta, por el entonces Gobierno de coalición Partido... Grupo Parlamentario Popular y Vox.

Por supuesto, sin pretender reproducir la explicación del informe ni el debate que se suscitó entre los distintos grupos parlamentarios, y simplemente para poder contextualizar un poco, en el citado informe se auditaba el diseño y la implementación de las ayudas; eso sí, limitándose... limitándose al período comprendido entre la declaración del estado de alarma de catorce de marzo de dos mil veinte -declaración que, como recordarán, fue declarada con posterioridad inconstitucional por el Tribunal Constitucional- hasta el treinta de septiembre de dos mil veintiuno. Y quiero insistir en esta fecha, treinta de septiembre de dos mil veintiuno, porque en ningún momento ha tenido... se ha tenido en cuenta ni la ha citado la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En ese citado informe, se recoge que, con motivo de la pandemia, hasta septiembre de dos mil veintiuno, efectivamente, se concedieron ayudas y subvenciones por un importe de 641 millones de euros a través de 97 líneas de ayudas. Y hasta ese momento, hasta ese momento, se habían concedido 454 millones y se habían pagado 377 millones. Insistimos: hasta ese momento. Porque, como explicó el presidente del Consejo de Cuentas en esta Comisión -y lo pueden consultar en el Diario de Sesiones; invito a la señora Rubio Martín a que vuelva a consultar el Diario de Sesiones-, a fecha de presentación del informe, muchas líneas seguían abiertas y no era posible hacer un balance definitivo. Con lo cual, todos esos millones que dice usted que no se pagaron puede que se pagasen después, porque le voy a insistir más: a fecha del informe, tenga en cuenta que cuando se presentó el informe ni siquiera se había rendido la cuenta general de dos mil veintiuno. Se le olvidan estos pequeños datos, que son vitales e importantísimos para entender y contextualizar el informe en el momento que se produce y el... qué consecuencias pudo tener.

Pero, es más: saca usted pecho del Gobierno de España y lo que hizo el Gobierno de España durante la pandemia. Mire, nos cansamos de escuchar al señor Sánchez decir que no iba a dejar a nadie atrás. Y es cierto, porque fue el Gobierno de España el que dio un paso atrás y dejó a las 17 Comunidades Autónomas al borde del precipicio. Porque, fíjese, se le ha olvidado comentar otro pequeño dato: quiero decirle exactamente el real decreto con los 16.000 millones que dedicó el Gobierno de España al COVID, y, de esos 16.000 millones, fíjese usted, por Real Decreto de... ley de veintidós de dos mil veinte, de esos 16.000 millones, a Castilla y León le correspondió la porción de 5,27. Castilla y León, que, con la dispersión geográfica que tiene y con la... el envejecimiento poblacional, entenderá usted que es un porción lo suficientemente no sé si decir pequeña, irrisoria o... como para que no se pudiesen atender las necesidades que había.

Habla usted del ICE. Pero si el ICE presentó alegaciones a las alegaciones que habían presentado al informe y justificó. Habla usted de lo que se dio a los



hosteleros, a los feriantes. ¿Pero tiene el valor de decir lo que se dio a los hosteleros con el comportamiento que tuvo el Gobierno de España, y a los feriantes? ¿Pero a usted es que se le ha olvidado -le vuelvo a insistir en la fecha del treinta de septiembre de dos mil veintiuno- cómo se ayudó en ese momento desde la Consejería de Cultura, con posterioridad, a todos los feriantes con todas las actuaciones que se hicieron? Porque los feriantes, por naturaleza propia y por... por falta de... no les gusta ser subvencionados; les gusta trabajar, y les gusta vivir de su trabajo. Y pidieron que se les proporcionase después actividades y actuaciones y desde la Consejería de Cultura se programaron y se hicieron. Y dicho esto... ¿Ejemplos?, ¿conciertos durante la pandemia y la postpandemia con... con mascarillas?, ¿quiere que... quiere que busquemos? Y de orquestas. ¿Quiere que busquemos ejemplos, y dinero, y presupuesto?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Modere el turno, por favor. Respeten el turno de intervención, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Pero mire, ha dicho usted... voy a... (Finalizo, presidente).

Ha hablado usted de vergüenza. ¿Sabe lo que es absolutamente vergonzoso y lamentable? Que, en aquellos momentos de tanto dolor y de tantas muertes, el epicentro de la mayor ignominia fuese el Ministerio de Transportes con el señor Ábalos, Koldo, Aldama y Armengol a la cabeza, lucrándose de la venta de las mascarillas. Eso sí fue una vergüenza. Esa fue la gestión del Gobierno de España. Las mascarillas, Koldo, Armengol y Aldama. Muchas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en turno en contra? Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No, perdón. Vamos a ver. ¿Solo lo ha pedido uno? Repito. PP, Vox. Pregunto, ¿alguien quiere intervenir, o...? Si no, sería turno compartido.

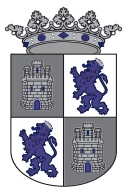
Tiene la palabra, en turno compartido, el señor Igea Arisqueta, por el grupo parlamentario...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Lo vas a compartir? ¿Lo queréis compartir o no? Por saber qué tiempo tengo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No, no, tiene cinco minutos como máximo.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. He solicitado el turno en contra más que nada después de oír la argumentación y los hechos que aquí se han relatado. Mire, el hecho cierto es que yo no puedo sino estar de acuerdo en la necesidad de la transparencia en las subvenciones, básicamente porque esto fue lo que nosotros hicimos. Nosotros creamos un portal, como recomienda el informe, intuitivo y único para que se supieran todas las subvenciones, no solo las del COVID; las del COVID, las del diálogo social, todas ellas. ¿Y qué ocurrió cuando llegó Vox al Gobierno? Que desaparecieron. Hay que tener mucha cara, pero mucha cara, ¿eh? Vayan ustedes a la página de visualizaciones de la Junta y verán que ahora mismo, a día de hoy, desde que ustedes llegaron al Gobierno, o desde que nosotros nos fuimos, tómenlo como quieran, ¿eh?, en la página de visualizaciones no figura una sola subvención. ¿Sabe cuándo han finalizado de publicarse las subvenciones, todas las subvenciones, las del diálogo social, las del COVID, todas ellas? En enero de dos mil veintidós. ¿Pero cómo tiene usted la cara dura, la cara dura de venir a decir aquí que ustedes quieren que se publiquen las subvenciones cuando son ustedes los responsables...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señor Igea, señor Igea, no porque grite más y utilice palabras malsonantes... Yo le ruego que en esta Comisión... No, no, yo le pido... yo le pido...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Yo no grito con la voz quebrada como su portavoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No... yo le digo que se... yo, sobre todo, le digo por las palabras. Yo le intento... que se puede decir lo mismo...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Pero qué es lo que le parece mal?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Yo le digo que... Yo le digo que se puede decir lo mismo...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No, perdone, ¿me puede decir que palabra malsonante he dicho?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Yo considero que se puede decir lo mismo de otras maneras.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Me puede decir qué es lo que le parece mal, señor presidente?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Es un consejo como presidente. Señor Igea, ya sé que usted no está acostumbrado a venir a esta Comisión, y no sabe lo que yo lo agradezco, pero intento decirle que se puede guardar... con respeto, se puede hablar exactamente lo mismo y utilizar palabras no malsonantes.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estoy hablando con todo el respeto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No hace falta que diga la cara dura ni que ellos se sientan aludidos. Puede decir...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Decir en esta Cámara, en esta Cámara que se dice asesinos, criminales, banda criminal, decir caradura le parece a usted malsonante?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

No, no. El que lo diga. Señor Igea...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Pero usted en qué Cámara vive, señor presidente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señor Igea, le insisto -le paro el tiempo-, le insisto que se puede decir lo mismo de otras maneras. Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Pues es caradura. Es caradura, diga usted lo que diga. Venir aquí a pedir transparencia en las subvenciones cuando uno ha estado en el Gobierno y las ha eliminado es caradura. Mucha caradura. Por esa razón no va a contar con mi voto favorable.

Se ha dicho también... otra falsedad notable es que las medidas que introdujo la Junta no disminuyeron la mortalidad. Esto es una falsedad. Una mentira. Esto usted va al Instituto Carlos III y ve la mortalidad por grupos de edad, y ve la mortalidad dos mil veinte, la mortalidad dos mil veintiuno, y ve dónde estaba la mortalidad por grupos de edad en Castilla y León y dónde estaba en la Comunidad de Madrid, por ejemplo. Va y lo mira. Y ve como nosotros éramos los quintos y pasamos a ser el número 12, y como Madrid lideró la mortalidad por grupos de edad de manera descarada durante los dos años. Nosotros pusimos la vida por delante de cualquier otro interés. Y estoy muy orgulloso de lo que se hizo. Y no admito, de ninguna de las maneras, que se diga una cosa que es ciertamente falsa. Porque la ciencia y los datos así lo demuestran. Por tanto, es falso. Es falso. Y partiendo de una premisa falsa no pueden ustedes pretender contar con nuestro voto.



Con respecto a la quiebra económica, también es falso. También es falso. Y vea usted cómo evolucionó el PIB, cómo ha evolucionado el paro y qué ha ocurrido con esos sectores, que, efectivamente, sufrieron mucho, pero hoy están plenamente recuperados. Los que no están recuperados son los que perdieron la vida. Esos no están recuperados. Todas las personas mayores que perdieron la vida no pudieron recuperar su actividad. Esas no. Y nosotros pusimos por encima y por delante de cualquier otra cosa esas vidas. Y ustedes pusieron propaganda, odio, bulos. Como siguen poniendo. Pero, mientras yo esté en esa Cámara, no voy a tolerar, de ninguna manera, que se diga que lo que se hizo no sirvió para nada, porque es falso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Rosa Rubio. Señora Rubio, tiene la palabra.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Sosiéguese, señora Vallejo. Sosiéguese. Sosiéguese, que estamos hablando de cosas muy... qué duras, sobre todo la muerte de muchas personas; de ellas, en Castilla y León.

Mire, lo triste de todo esto es que al final no se pagaron las ayudas. Grite usted mucho, grite usted poco, se quede usted sin voz... No se pagaron. Eso es lo triste y lo duro. Es más, tuvieron que devolver 95 millones de euros solamente de estos 641 millones. Niega usted con la cabeza. Si es que los datos son evidentes.

Decía usted antes que no tendríamos nosotros valor. Pues mire, tenemos valor, y, además, es que tenemos datos. Y tenemos datos de que... lo que se pagó y lo que no se pagó, y de a la gente que ustedes dejaron tirados. No sé cómo no se le cae un poquito la cara de vergüenza; que, claro, que también hay que tenerla para nombrar aquí que si los feriantes actuaron con mascarilla. Claro, pero no estamos hablando de cómo actuaron. Estamos hablando de las subvenciones que no les llegaron. No niegue usted con la cabeza, porque, entonces, ¿quiere decir que lo que dice el Informe del Consejo de Cuentas es mentira, señora Vallejo?, ¿es eso?

Mire, nosotros no pensábamos votar en contra de sus propuestas de resolución. Evidentemente, con los ataques que usted ha producido esta tarde contra nuestro grupo y contra nuestro partido político, contra el presidente del Gobierno, que la vida dio que le mandó 1.817 millones de euros a la Junta de Castilla y León, si no, pobrecitos de nosotros, pues, evidentemente, no. Primero porque el primer punto difiere, con lo cual, queremos que se voten por separado las suyas con las nuestras. Y, segundo, lo que sí que me gustaría que ustedes pidieran perdón, los parlamentarios del Partido Popular, a los parlamentarios que conformamos la Comisión de... del Grupo Socialista de la Comisión de Economía y Hacienda, cuando siempre nos acusan de que hacemos un corta y pega de las propuestas de resolución del Consejo de Cuentas, que es lo que han hecho exactamente ustedes hoy; con lo cual, a veces, uno antes de hablar tiene que pararse a pensar.

Es duro escuchar la defensa tan burda que ha hecho usted hoy, señora Vallejo, de la inacción de la Junta de Castilla y León ante una situación tan dura como se vivió en... en Castilla y León con el período del COVID. Es duro, pero también le digo, después de ver cómo los presidentes de distintas Comunidades Autónomas



del Partido Popular y de incluso militantes del Partido Popular aplaudían este fin de semana al señor Mazón, el señor Mazón que no fue capaz de dar la alerta de la DANA a los valencianos, y, por ello, murieron más de 200 personas. Tranquilícese. Tranquilícese. Tranquilícese. El señor Mazón, que ha dado 6 versiones distintas de la tarde del veintinueve de octubre de dónde estuvo en El Ventorro y con quién estuvo en El Ventorro, y ustedes le aplauden. ¿Qué es lo que aplauden concretamente, que no dio la cara, que no ha sabido explicarlo, que es el responsable de la muerte de más de...? [Murmullos]. ¿Se quieren...? Hombre, no es usted la presidenta. Mira, da la casualidad que no estamos en la Comisión de Sanidad y yo me alegro de que presida su compañero esta Comisión y no usted, así que tranquilícese. Todavía queda un minuto cuarenta y cinco, cálmese.

Lo que le digo: ¿qué es lo que aplaudían ustedes? ¿Qué es lo que aplaudían, concretamente? Yo creo que ante una situación como se ha vivido en Valencia y como se vivió aquí en... en la COVID no estamos... no estamos para aplausitos de esa manera ni de sacar pecho de... de una situación que fue verdaderamente penosa.

Miles de negocios en Castilla y León tuvieron que cerrar la trapa y se fueron a... a su casa sin tener nada que comer si no hubiera sido por los ERTE que sustentó y pagó el Gobierno de España, porque la Junta de Castilla y León y el señor Mañueco no hizo absolutamente nada. Y les he puesto un ejemplo con lo que pasó con la... la enseñanza de... de español para extranjeros en Salamanca, que viven muchas familias, muchos negocios, muchos autónomos de... de esa actividad económica, y les dieron 196.000 euros, que se lo gasta el señor Mañueco en 3 meses de kilometraje de los impuestos de todos nosotros. Hombre, por favor. Hombre, por favor. Tome usted nota, señora Vallejo, de todo lo que le están chivando y a ver si es capaz de defender con un poquito de honra lo que pasó durante la COVID. Yo creo que lo más importante es aprender de errores, porque ya no podemos volver atrás y ya no podemos evitar ni las muertes ni las desgracias. Entonces, qué menos que se tomen las medidas suficientes y adecuadas y necesarias para no volver a repetir. En eso consisten las propuestas de resolución, ni más ni menos, ni menos ni más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno de réplica compartido, tiene la palabra, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, la procuradora del Grupo Parlamentario Vox, doña Rebeca Arroyo Otero. Un segundo...

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Pues mire, no sé si se me ha entendido bien. Todo... ¿Se oye? Sí. Vale. No sé si se me ha entendido bien. Estaba recordando una situación puntual a veintiocho de enero de dos mil veintiuno, que estaban los contagios disparados. Mis respetos, señor Igea, al trabajo que se realizó por parte de la Consejería de Sanidad en su momento. Era algo nuevo, sé que lo hicieron lo mejor posible. La consejera de Sanidad en su momento, Verónica Casado, tuvo la valentía todos los días de salir; era la que nos daba explicaciones en todo momento.

Dicho esto, estamos hablando de una situación que, gracias a Dios, se ha ido remediando -por eso estamos hoy aquí- con ayudas, con el esfuerzo de todos. Entonces, bueno, que en ningún momento, por supuesto, queríamos faltar de alguna



manera al trabajo que, desde luego... que ya sabemos que lo hicieron lo mejor posible. Sin más, estaba relatando la situación vivida en un momento puntual que se habían disparado los contagios, que... que las medidas que se estaban adoptando no estaban resultando eficaces, sin más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Como era un turno compartido, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cuatro minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señora Rubio Martín, a estas alturas nos conocemos lo suficiente como para saber que no necesito que nadie me chive nada. Soy dueña de mis silencios y soy dueña de mis palabras. Agradezco mucho si mis compañeros en algún momento intentan ayudarme o colaborar, pero le... le vuelvo a decir: soy dueña de mis silencios y dueña de mis palabras.

Dicho esto, quiero leer, leer textualmente –que es la información que estaba buscando–, una información que parece que también olvida y que es también extremadamente importante: las Comunidades Autónomas –no Castilla y León, las Comunidades Autónomas– pidieron, solicitaron, al Gobierno no tener que devolver 2.500 millones de ayudas directas a autónomos y a empresas afectadas por el COVID. Los autónomos pidieron a Calviño que el dinero no gastado de las ayudas directas se quedase en las Comunidades Autónomas. Estamos hablando del Decreto-ley 5/2022; lo conoce, ¿verdad, señora Rubio Martín? 2.500 millones que tuvieron que devolver todas las Comunidades Autónomas. No Castilla y León, todas las Comunidades Autónomas. Pero no solo eso: le voy a leer también que esas Comunidades Autónomas –vuelvo a insistir: todas– y todas las asociaciones de autónomos –UPTA, ATA– lo calificaron de burocracia desmesurada y pidieron que los fondos de la línea COVID, que en ningún momento se tuvo en cuenta lo que pedían los colectivos, tuviesen una menor burocracia para tener un mejor acceso a esas ayudas. Parece que también la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo ha olvidado.

Y siento mucho si el tono que utilicé en mi anterior intervención no era el adecuado, pero me parece, de verdad, sangrante, sangrante, dolorosísimo... Decía el señor Igea que fueron muchas las personas mayores que murieron. Las personas mayores, los jóvenes, los niños; murieron muchas personas de todas las edades. Fue una tragedia, fue terrible. Las personas somos de memoria frágil y quebradiza: no estuvimos a la altura, ni las personas ni las Administraciones; ante una tragedia tan grande no se puede estar a la altura, pero lo que no se puede es dar un paso atrás o decir, como se ha dicho en Valencia, ya que ha citado usted Valencia, “el que quiera ayuda que la pida”. Cuando alguien se está muriendo, la ayuda no se ofrece, se da. Se da, señora Rubio Martín. No quiero... vamos, es que me parece tan vergonzoso que sean capaces de defender eso, que, si necesitan ayuda, que la pidan. Cuando alguien se está muriendo y se está ahogando, la ayuda se da. Y cuando alguien pasa hambre y se queda sin casa, la ayuda se da. [Murmullas]. No se pide, no se ofrece...



EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Respeten el turno de palabra, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Usted ha hablado y estaba en su turno... *[Murmullos]*. Estoy en mi turno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Repito...

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... estoy en mi turno de intervención, señora Rubio Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Silencio, por favor. Señora Vallejo...

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Y como... y como todo le parece... le parecerá también que... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Repito que no hace falta... respeten el turno de palabra. Ya... ya han tenido tiempo suficiente, todos han tenido tiempo suficiente para intervenir. Yo les pido que apacigüen, respeten el turno. Vamos a votar, cada uno votará lo que quiera, pero no hace falta que increpemos o que interrumpamos la intervención. Yo les pido, por favor, respeto al resto... a las intervenciones del resto de procuradores. Tiene de nuevo la palabra la señora Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Señor presidente, si mi tono, vuelvo a insistir, no es el adecuado; me parece intolerable hablar de vergüenza en la gestión de la pandemia cuando en fechas recientes seguimos conociendo lo que fue el epicentro de la ignominia mayor que se... que hubo en la pandemia, que fue, precisamente, como hemos dicho, que los titulares del Ministerio de Transportes, el señor Ábalos, Koldo, Aldama y la señora Armengol, se lucrasen y se metiesen en sus bolsillos miles de millones.

Siento que no le guste, igual que ahora tampoco les gusta la acusación popular y quieren cargarse la acusación popular para proteger al entorno del señor Sánchez –a la esposa, al hermano y a los familiares del señor Sánchez–. Para eso se quieren cargar la acusación popular, ni más ni menos.

Como dicen y como ha dicho el señor presidente, vamos a votar, y entendemos que las 2 propuestas que ha añadido el Grupo Parlamentario Popular junto con Vox, en su momento, serán aceptadas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

La letrada nos indica que hay un turno de dúplica. Señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos... dos y medio, perdón.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer a la portavoz del Grupo Vox el reconocimiento –no siempre ha sido así– al trabajo que hizo la anterior consejera de Sanidad.

En segundo lugar, explicarle que el veintiocho de enero, efectivamente, se vivía una situación dramática, se vivía una situación dramática porque no se tomaron las medidas precisas; a nosotros nos hubieran gustado antes de Navidad. Tiempo habrá de hablar de algunas de esas cosas.

Y, dicho esto, y dado que se ha mencionado varias veces y se ha hecho una comparación con lo sucedido en Valencia, yo creo que es de justicia que los ciudadanos conozcan que es posible y que aquí se hizo. Y que aquí el Gobierno de la Junta de Castilla y León, su presidente, su vicepresidente, llamaron al portavoz del Partido Socialista, llamaron al portavoz de Podemos, para solicitar del Gobierno el estado de alarma. Y les dijimos que, si no, lo solicitaríamos nosotros, porque está en la ley. Y hay alguna diferencia entre lo que hicimos y lo que han hecho otros, porque nosotros sí pedimos el estado. Y lo hubiéramos vuelto a pedir. Y si no lo hubiera decretado el Gobierno, nosotros lo hubiéramos hecho. Hay gente que estaba en otras cosas cuando las cosas iban mal, y no es comparable.

Votación propuestas de resolución**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

¿Procedemos a votar? De acuerdo. Concluido por fin el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. En primer lugar, votamos las propuestas de resolución uno, dos y tres del Grupo Parlamentario Socialista y las propuestas de resolución uno, dos y tres de los Grupos Parlamentarios Popular... ¿No? Según la letrada son exactamente iguales.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Perdón, no. La uno no. La uno difiere. En una pequeña parte, pero difiere. Es que lo ha dicho la parlamentaria de Vox, y, cuando lo ha dicho, lo he comprobado, y es cierto. Difiere.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Un segundo. Vamos a... hacemos un receso de un minuto para que lo estudie la letrada, porque la letrada había indicado...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

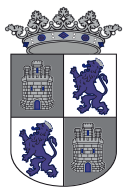
Sobre todo porque jurídicamente no será correcto que votemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Ya. Hacemos un receso de un solo minuto.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... una propuesta diciendo que es igual a la otra cuando no lo es.



EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Un minuto solo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Ya está aclarado. Como hay una pequeña discrepancia solamente en el... en una sola frase, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la propuesta de resolución número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada.

Ahora votamos las... la propuesta de resolución número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Popular y Vox de Castilla y León. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Dos. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de resolución número 1 presentada por el Grupo Parlamentario Popular y Vox.

Ahora ya votamos directamente las propuestas 2 y 3, propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular y Vox de Castilla y León. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad, con dieciocho votos a favor.

Ahora procedemos a la votación de la propuesta de resolución número 4 y 5, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y Vox de Castilla y León. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho. Por lo tanto, quedan aprobadas las propuestas de resolución 4 y 5 presentadas por estos dos grupos parlamentarios.

Finalizada la votación, y en cumplimiento... bueno, en este caso ha habido algunas que se han aprobado y otras que se... que se han... que se han denegado, por lo tanto, le hago lectura para que quede oportuno en el acta. Finalizada la votación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, esta Presidencia trasladará a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que se acaban de ser aprobadas por la Comisión junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Procedemos ya a la... al segundo punto del orden del día. Para su lectura tiene la palabra el señor vicepresidente.

Propuestas de Resolución Informe de Fiscalización

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de "Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en la Junta de Castilla y León como consecuencia de la normativa del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022. (Fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)", del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

Muchas gracias. Debatido en la Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor vicepresidente, el relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámites por la Mesa el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, de conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por dicho grupo parlamentario, tiene la palabra el señor procurador don Pedro González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

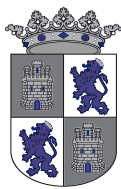
EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, como la cosa parece que viene fuerte, intentaremos estar a... a la altura también, porque, si no... Bien, este... las propuestas de resolución que hoy debatimos emanan o parten de un informe que fue aprobado por el Consejo de Cuentas el diez de enero del año veintitrés; o sea, hace dos años. Por aquello de... todos, yo creo que fundamentalmente los grupos mayoritarios o el grupo mayoritario debería darse cuenta de la importancia que tiene este Parlamento, en el que hoy debatimos -ya digo- unas propuestas de resolución de un informe aprobado en el veintitrés, que se presentó por parte del Consejo de Cuentas en mayo del año veinticuatro -casi un año, menos cuatro meses- y hoy las debatimos. Allá cada cual con la inoperancia, a veces, de este Parlamento.

La intervención que vamos a hacer a la... en la defensa de las propuestas de resolución son palabras literales cogidas del propio presidente del Consejo de Cuentas, por lo tanto, intentaría que los grupos que se opongan a... pues sería interesante que los grupos que se opongan a lo que nosotros planteamos hoy aquí, amén de que en reiteradas ocasiones ponen en valor el papel del Consejo de Cuentas pero en innumerables ocasiones también nunca le hacen caso -y para muestras mil botones- del... los propios informes, de la consecución o de los objetivos que presenta con las propuestas de resolución, ya digo que son palabras cogidas por el propio presidente del Consejo de Cuentas. Por lo tanto, si hay algo que achacar, se achaquen al propio informe.

El informe en sí hablaba de la fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en la Junta de Castilla y León como consecuencia de la normativa del fondo de recuperación, transformación y resiliencia del ejercicio... en el año veintidós. Y decía el presidente del Consejo de Cuentas que había que analizar el contexto de la crisis sanitaria de la COVID-19 también y la necesidad de hacer un... de realizar un esfuerzo sin precedentes en el que se acordó un paquete de medidas importantes para contribuir a reparar los efectos económicos, sociales y sanitarios de la propia pandemia.

El mecanismo, de acuerdo a la aprobación -voy a ser cuidadoso con las palabras porque seguramente la persona que va a intervenir volverá a culpar, a insultar, al presidente del Gobierno-, bueno, pues estos... estos fondos fueron aprobados por parte del... de la Comisión Europea, del Consejo de la Unión Europea, en un reglamento en... en el... en el propio Parlamento Europeo. Y quien los peleó o quien los consiguió fue el Gobierno de España, que -mal que les pese desde entonces todavía



algunos y esa rabia que tienen- lo gobernaba un presidente socialista. Y creo que también hay que poner de manifiesto cómo el Partido Popular intentó bloquear y anular esas ayudas. Eso es de justicia decirlo, y ahí podemos recurrir a la hemeroteca si alguno quiere también, por aquello de los patriotas.

Decía el presidente del Consejo de Cuentas en aquel informe allá por mayo del año veinticuatro la necesidad de que hubiera, dentro de ese marco de gobernanza entre la Junta de Castilla y León y la Oficina de Coordinación de los Fondos Europeos, que hubiera una oficina que coordinara eso. Bien, pues decía el presidente del Consejo de Cuentas que, a la fecha del informe en el año veinticuatro, esa oficina no se había reunido -oficina que debía ser pilotada por la Junta de Castilla y León- desde junio del año veintiuno. Pero Mañueco lo hace todo bien. No se había creado un comité técnico específico que coordinara la gestión del plan en la Comunidad y que apoyara la mencionada oficina; la información recibida acerca del mecanismo se trasladaba a todas las Consejerías a través de sus secretarios generales mediante reuniones de coordinación que no revestían carácter formal. Pero Mañueco lo hacía todo bien.

Decía también el presidente que no había un instrumento único y formal de planificación estratégica para gestionar los subproyectos asignados en el marco del plan; tampoco había uniformidad en la elaboración de la planificación estratégica de subvenciones ni en la elaboración de los planes anuales de contratación. Pero Mañueco lo hacía todo bien.

A la fecha del informe, mayo del dos mil veinticuatro, la Junta de Castilla y León, de Mañueco, no había informado sobre la ejecución de los fondos asignados al plan a las Cortes de Castilla y León de forma periódica y específica, lo que impedía el control en este ámbito. Pero Mañueco lo hacía y lo hace todo bien.

En relación con los recursos humanos, la Junta no había considerado necesario aprobar una normativa especial para la planificación y gestión del personal, involucrada en la gestión del mismo, y costaba... y que trasladara esas instrucciones, orientaciones, guías u otros documentos en esta materia. La Administración autonómica no había realizado un análisis de las necesidades de personal a nivel global, sino por Consejerías. De esta manera, si las... si las ha analizado estas necesidades del personal, 6 Consejerías sí que las habían analizado; 6 Consejerías y la Gerencia.

A treinta y uno de mayo del dos mil veintidós, la implementación del plan requería 537 empleados para atender el incremento de la carga de trabajo, habiéndose asignado el 80 % de los efectivos estimados como necesarios. Del personal asignado, el 15 % eran nuevas incorporaciones y el resto se corresponde con retribuciones... con una redistribución de efectivos, atribución atemporal de funciones y, de forma minoritaria, comisiones de servicio.

Hablaba de la Gerencia de Servicios Sociales, que es la única entidad que había solicitado la creación de nuevas plazas en relación con puestos de trabajo, y decía que no se habían analizado formalmente las necesidades de formación en la Comunidad, aunque algunas entidades sí las habían examinado.

En cuanto al Plan General de Medidas Antifraude de la Comunidad, se aprobó en junio del año veintidós, contemplando las actuaciones obligatorias recogidas en la normativa. Hasta la aprobación del informe no se habían aprobado adaptaciones de acuerdo con la singularidad, actividad y riesgo de cada entidad. Pero Mañueco lo hace todo bien.



Referido, luego ya, a los fondos vinculados, lo que decía el propio informe, también, que tenían que ser unos fondos vinculados a un modelo de cambio productivo, reformas estructurales en los diferentes países de la Unión Europea, y fue un plan, este plan, el que primero se aprobó, el que más reembolsos ha recibido -recibió- hasta la fecha, y aquí todavía, en nuestra Comunidad, siguen pidiendo... segúan pidiendo -hablo en pasado- que se utilicen estos fondos, por ejemplo, para la conservación de las carreteras. Ver para creer.

La Unión Europea puso en su día a España como ejemplo de cumplimiento de hitos y objetivos, ya que ha librado y libró todas las cantidades en plazo y sin reserva alguna. Por lo tanto, algo estaría haciendo bien, se estaría haciendo bien por parte del Gobierno de España, ya que libraba la Comunidad Europea, la Unión Europea, todas las cantidades económicas a su debido tiempo.

En cuanto al informe, también hablaba la conclusión número 2 -que algunas hemos tratado como propuesta de resolución-, decía que no se han elaborado... no se ha dispuesto de datos elaborados y suministrados por una única fuente de la Comunidad Autónoma. Y -ya esto es el acabose- decía el propio informe que se habían detectado discrepancias desde el inicio del trabajo entre la información de las distintas Consejerías. Pero aún iba más allá: incluso entre las propias Direcciones Generales de una misma Consejería. Ver para creer. Y Mañueco lo seguía haciendo todo bien.

Hablaba también el propio informe de que en la Junta de Castilla y León se creaba esa oficina de coordinación a la que hacía mención anteriormente, que no era específica -es cierto- para el plan de recuperación, sino que abarcaba todos los fondos europeos, y la oficina -vuelvo a insistir- no se reunía desde junio del año dos mil veintiuno, y debía de hacerlo, según indicaba el propio informe -la obligación-, al menos trimestralmente. Desastre a mayores.

En la conclusión número 22, la propia Junta de Castilla y León no informó -lo dije anteriormente también- de la... a la fecha de la presentación del informe sobre los trabajos de ejecución de la... de los fondos asignados al plan a esta Casa, a las Cortes de Castilla y León, para un control parlamentario de forma periódica y específica.

Respecto a los recursos humanos -volvemos a insistir, y en la página 61 lo decía el propio informe y en la primera conclusión-, la Junta de Castilla y León no había aprobado una normativa específica en materia de planificación y gestión del personal sobre el modelo de gestión. También lo decía otra... otra de las conclusiones, que se ha detectado falta de coordinación en la elaboración de las pruebas de autoevaluación de las entidades que gestionan los fondos.

En fin, fue un mar de... -según el propio informe del Consejo de Cuentas, al que todos hacemos mención y ponemos en valor- fue un mar de... un auténtico desastre por parte de la Junta de Castilla y León de cómo implementaba ese Plan de Medidas Antifraude. Y ya digo que son palabras literales del propio informe y del propio Consejo... del presidente del Consejo de Cuentas que puso de manifiesto cuando la... en la presentación del informe.

Las propuestas de resolución en sí son 4, las paso a leer:

Con el fin de obtener... de obtener lograr un menor... un mejor control de los fondos europeos, la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística debiera impulsar el desarrollo de instrumentos para la creación de una base



de datos centralizada de toda la información relativa a la gestión del mecanismo de recuperación y resiliencia como órgano que sirva de apoyo a los gestores participantes en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El punto 2: habiendo presentado la evaluación de sus necesidades de recursos humanos para la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; la de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio; la de Movilidad y Transformación digital; la de Cultura, Turismo y Deporte; la de Economía y Hacienda y la de Sanidad, las mismas deberían incluir en sus respectivos planes de formación el contenido necesario para que su personal disponga del adecuado conocimiento sobre la gestión de estos fondos.

Punto 3 -propuesta 3-: las Consejerías de Presidencia; la de Industria, Comercio y Empleo; la de Familia e Igualdad de Oportunidades; así como la de Educación, no habiendo... no habiendo evaluado sus necesidades de personal para gestionar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, deberían realizar dichos análisis para poder, posteriormente, planificar y cubrir las carencias de formación de estos.

Y la propuesta de resolución número 4: siendo todas las Consejerías entidades ejecutoras del plan de recuperación, deberían valorar la creación de unidades especializadas en las particularidades de esta gestión, para que los funcionarios en ella integradas puedan compartir sinergias y conocimiento, que el adquirido no se pierda. Sin ninguna esperanza de que esto se apruebe, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

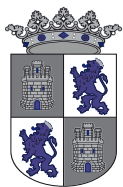
Comenzamos con un turno en contra. ¿Grupos parlamentarios que quieran intervenir? Por el Grupo Mixto, UPL-Soria ¡Ya!, ninguno; Vox sí, y el Partido Popular también. Por lo tanto, tenemos turno compartido. Por lo tanto, tienen cinco minutos cada uno para intervenir.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, feliz año nuevo a todos, a los que no les había visto todavía, en lo personal y en lo político también, porque llegamos de la Navidad, así que no vamos a restringir las buenas intenciones. Feliz año, pues.

Señor González Reglero, no se preocupe, que no vamos a proferir ningún tipo de insultos, pero también le digo que a pesar de su elocuencia con ese “pero Mañueco lo hacía todo bien”, que le hacía parecer a Marlon Brando el discurso de la muerte de Julio César cuando decía “Bruto es un hombre honrado” después de cada párrafo, a pesar de la elocuencia, le vamos a votar, como usted ha anticipado, que no. Y voy a tratar de explicarle sin insultar, sin insultar, para que no suba de tono el Parlamento, voy a tratar de explicarle por qué -por las mismas razones por las que votamos que no a sus propuestas de resolución-: porque el Consejo de Cuentas no es un tribunal, y sus informes son auditorías operativas; si el Consejo de Cuentas fuese un tribunal, pues habría que hacer que se cumpliesen esas resoluciones.



Como ya en su día valoramos el informe, pues no voy a ser prolijo en esta... en este respecto, pero bueno, habrá que repasar algunas de las cuestiones, algunas de las cuestiones.

Efectivamente, se pide una base de datos central, se pedía que las distintas Consejerías estableciesen planes de formación, para lo cual eran necesarias, primero... era necesaria, primera, la evaluación de necesidades, que había unas Consejerías que sí habían hecho sus planes de evaluación, como la Consejería de Agricultura, de Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio; que había otras Consejerías que no, como las Consejerías de Presidencia, Industria, Comercio y Empleo, Familia, etcétera; y que las que no habían hecho esos análisis pues estaban obligadas o necesitadas antes de los... elaborar esos planes de formación necesitaban llevar a cabo esos análisis.

En todo caso, como hicimos en su día, queremos llamar la atención sobre una inconsecuencia, al menos una, la primera, del Partido Socialista, cuando se pone así de exigente y quiere convertir el Consejo de Cuentas en un tribunal, apremiando a la Junta a hacer lo que el Partido Socialista en el Gobierno no hacía, porque hay que subrayar que la primera versión del Plan de Medidas Antifraude fue en enero de dos mil veintidós; que las primeras orientaciones a la acción, el documento de orientaciones a la acción, fue el mayo de dos mil veintidós, una vez concluido el período del alcance temporal del informe; y que el documento de medidas antifraude no llegó hasta el dos mil veintitrés, a lo cual hay que añadir la absoluta inoperancia comprobada de la famosa plataforma común de fondos europeos CoFFEE. Es decir, consejos vendo, que para mí no tengo.

¿Sobre las recomendaciones? Pues ya en su día nos manifestamos a favor de las recomendaciones, pero son recomendaciones que se deben implementar de forma no compulsiva, porque el Tribunal de Cuentas... el Consejo de Cuentas no es un tribunal.

Y, para terminar, una pequeña valoración política que espero no le moleste a su señoría. En primer lugar, acerca del nombre de estas ayudas, Next Generation, esperamos que no se conviertan en un sarcasmo y no signifiquen que será la próxima generación –es decir, los últimos que entren en el vagón– los que deban pagar los platos rotos de unos Gobiernos que no saben gestionar, que dilapidan el dinero público y que no encuentran otra manera de subvenir a la necesidad de pagar esos créditos que se piden de antemano y se manejan a mansalva que con subidas absolutamente desproporcionadas y confiscatorias de impuestos, lo que es tan del gusto del Partido Socialista.

Señoría, por último, sobresale, sobresale en ustedes esta pulsión coercitiva de imponer estas recomendaciones del Consejo de Cuentas como si fuesen sentencias a ejecutar, cuando, por otra parte, son tan alérgicos, tan alérgicos, al control judicial de la actividad fraudulenta de los políticos. Ya se ha mencionado aquí esta tarde esa reforma que están proponiendo para dejar sin efecto la acusación popular; o insistimos una y otra vez, sobre todo desde este grupo político Vox, en la necesidad de sacar las manos de los políticos de los nombramientos de los tribunales. Si queremos terminar con la corrupción, lo que debemos hacer es cambiar las leyes, y eso exige dos cosas: terminar con la partidocracia oligárquica en que se ha convertido nuestro sistema político y terminar con esos billetes de ida y vuelta entre la política y la judicatura, y conseguir, por fin, tener un sistema judicial independiente. Es lo que



está pidiendo todo el mundo. Yo espero que el año nuevo nos traiga no solo buenas intenciones, sino también ganas efectivas de cambiar el sistema legal, que hace que el nuestro sea un sistema estructuralmente corrupto. Votaremos no –como ya sabe usted, y yo le he anticipado– a las propuestas de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero empezar, señor Reglero, desmintiendo una afirmación que usted ha hecho en su intervención: no es cierto que el Partido Popular se opusiera a que vinieran los fondos europeos; lo que pretendió el Partido Popular en aquel momento era que los fondos europeos vinieran directamente a las Comunidades para evitar lo que luego se ha demostrado, que el Gobierno central hiciera un uso partidista y lo utilizara para mantenerse en el poder.

Dicho todo esto, al valorar los resultados que da lugar a las recomendaciones deberían de haber... se debe de tener en cuenta que las pruebas se realizan en una fase inicial y que, a lo largo del trabajo, las entidades responsables han ido evolucionando y mejorando. No se puede dejar de tener en cuenta tampoco que se trata de unos fondos europeos que –no olvidemos– se empiezan a recibir en dos mil veintiuno, y que tienen una tramitación muy larga y farragosa.

Usted hablaba del trabajo del campo del Consejo, y yo le tengo que recordar que durante el trabajo del campo del Consejo –lo habrá usted leído en el informe, pero lógicamente lo ha obviado– la elaboración de estos informes se ve dificultado por la inoperatividad de la herramienta CoFFEE. Exactamente lo mismo que le ocurre a la Junta de Castilla y León, porque CoFFEE es el sistema de información sobre la gestión y seguimiento de... del PRTR que la Intervención General del Estado debía suministrar a las Comunidades Autónomas y sobre las que se diseñó la gestión y el seguimiento del plan; y esa herramienta nunca nunca funcionó. Y, por tanto, era una herramienta fundamental para cumplir con los objetivos.

La Junta lo que hizo fue elaborar un plan de medidas políticas antifraude. Dicho plan surgió como respuesta a la normativa del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea. Este plan tenía como objetivo, y tiene como objetivo, garantizar la correcta utilización de los fondos europeos, prevenir el fraude y asegurar la transparencia y la gestión de los recursos. Entre las principales medidas que incluyen este plan es el fortalecimiento de los controles internos, la capacitación y la formación, los canales de denuncia, la colaboración interinstitucional y la evaluación y seguimiento.

Desde la aprobación del Plan General de Medidas Antifraude de la Comunidad de Castilla y León en junio del dos mil veintidós, se han llevado a cabo adaptaciones específicas para abordar la singularidad de cada entidad y los riesgos asociados a sus actividades. Estas adaptaciones buscan personalizar y reforzar las medidas antifraude, garantizando que se ajustan a las particularidades de cada organismo –las adaptaciones incluyeron protocolos específicos, formación a medida, evaluación



de riesgos, coordinación interdepartamental-, y estas adaptaciones son parte de un enfoque dinámico y proactivo para enfrentarse al fraude, asegurando que cada entidad tenga las herramientas necesarias para gestionar los riesgos de manera efectiva.

Creo que queda debidamente reflejado el compromiso por parte de la Junta de Castilla y León para mejorar la gestión y controlar... de las ayudas y subvenciones, así como para optimizar la implementación de los fondos europeos, especialmente los del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Quiero dejar muy claro que el Partido Popular valora y respeta las recomendaciones, pero son eso, recomendaciones. Pero vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra porque tenemos la... la seguridad y la certeza que la Junta de Castilla y León es una de las Administraciones que mejor ha gestionado estos fondos. Como les dije en el debate que... que tuvimos anteriormente, en el debate del informe, esta afirmación no solo lo decimos nosotros, es avalada por el propio Ministerio. Y tenemos la absoluta certeza, además, que desde la recepción de las recomendaciones hasta la fecha no se ha parado de trabajar para mejorar en los aspectos en los que el informe ha hecho hincapié.

Y luego le voy a decir una cosa: el Partido Socialista se ha convertido en el maestro de caer en la tentación de juzgarse a ellos mismos por sus ideales y a los demás por sus hechos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno de réplica. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Pedro González Reglero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, claro, yo estaba buscando ahora alguna noticia de la propia Comisión Europea cuando decía que... -la portavoz del Partido Popular- que no se opuso en ningún momento a... a estos fondos. Bueno, se opuso, no; lo intentó boicotear al máximo. Y... y saco dos notas de prensa de la propia Comisión Europea: "Bruselas exige al Partido Popular deje... que deje de enredar con el reparto de los fondos europeos". Entonces, al... aquel que... que en su día era el... el proscrito del Partido Popular, que decía que la... la pareja de Ayuso se había lucrado; vamos, que había robado, que lo reconoció también él. *[Murmullos]*. El hermano, la pareja, es igual, porque al final son todos iguales, o sea que da... da exactamente lo mismo. Entonces Ayuso a... a Pablo Casado entonces le mandaron ya un pequeño aviso, Bruselas, de que dejara de enredar. Y luego, buscando también en la propia Comisión Europea, saltaba a la vista que el Partido Popular español era el único partido de la Oposición -que entonces estaba en la Oposición de los diferentes Gobiernos que componían la propia Unión Europea- que se... que se oponía a esos fondos. A partir de ahí cada uno que saque las conclusiones que tenga que... que sacar.

Con respecto a lo que decía el representante de Vox también, en el que hablaba de... del Consejo de Cuentas, que decía que no era un tribunal, hombre, usted yo creo que conoce perfectamente cuál es la función del Consejo de Cuentas, y aquí nadie trata de exigir, como usted ha dicho que nos... que nosotros exigimos al Consejo de Cuentas que sea un tribunal. No. Usted conoce cuál es la función de la propia



institución del Consejo de Cuentas, que lo único que hace es estar encargado de fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad y demás entes públicos; por lo tanto, nosotros no tratamos de imponer. Creemos que el trabajo que hace el Consejo de Cuentas es bueno y que, en aras a mejorar la eficacia en la gestión de ese dinero público que tanto a ustedes les preocupan, trasladamos las diferentes conclusiones en propuestas de resolución que traemos a estas Cortes. ¿Que ustedes consideran votarlas en contra? Pues en su perfecto derecho están. En el mismo derecho que nosotros estamos de traerlas como propuesta de resolución; a la par, ni más ni menos. Y como nosotros creemos en el Consejo de Cuentas y creemos que hace una tarea de poner negro sobre blanco cuál es la gestión –ya digo– del... del dinero público de las diferentes Administraciones, tanto en el sector local como el sector autonómico y... y demás, pues consideramos que, para avalar el trabajo que hace el propio Consejo de Cuentas, pues qué mejor que refrendar y dar contenido y respaldo a ese propio trabajo, a esos propios informes, trayéndolo aquí como propuestas de resolución.

En algunos de los casos pues el presidente del Consejo de Cuentas lo dice, que... que, al final, es como el Día de la Marmota, ¿no?, es... es reiterar y reiterar y reiterar. Pasa con la cuenta general, como pasa con otros muchos informes que año tras año los traslada aquí y que, hombre, la Junta de Castilla y León considera mucho al Consejo de Cuentas, pero no le hace absolutamente ni caso. Por lo tanto, no... nosotros no tratamos de imponer, sino tratamos de, como tal, detraen que... que en el propio encabezamiento de... del documento que nosotros presentamos son propuestas, no son imposiciones, señor de Vox; que lo tenga... que lo tenga claro. A partir de ahí ya digo que ustedes podrá hacer... podrán hacer lo que estimen oportuno, y nosotros seguiremos haciendo también lo que creamos conveniente.

Y no entraré en mucho más, porque esto también es, al final, el Día de la Marmota. Yo creo que, al final, son propuestas, en algunos de los casos, que debatirlas –como he dicho al principio de la intervención– en enero del dos mil veinticinco de un informe aprobado en el... en enero del año veintitrés, pues no sé si pierde actualidad, si pierde eficacia; o, desde luego, el Parlamento, al final, pues, desde luego, esperemos que muchos de los ciudadanos no lo estén viendo, porque, si no, dirán “¿y ustedes qué hacen ahí, debaten un informe que se aprobó hace 2 años?”. La verdad es que, en alguno de los casos, es lamentable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Abrimos un turno de dúplica. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Bueno, si se sacara... de sacar titulares se trata de lo... con respecto a los fondos y lo que ha dicho la Comunidad Europea, pues nos sorprende bastante, porque la Comisión que vino a evaluar cómo se iban ejecutando los fondos europeos se quejó de la falta de transparencia del Gobierno con los datos y tuvo que recordarle al Gobierno que la Comisión tenía una tolerancia cero contra la corrupción. Creo que ese... ese titular a usted se le pasó.



La verdad que me sorprende mucho que saque usted aquí al novio de Ayuso teniendo en cuenta el rosario de causas abiertas que tiene su partido y la familia de su presidente en los juzgados. Además, por mucho que ustedes intenten... por mucho que ustedes intenten hablar por encima, estoy absolutamente seguro que a ustedes no les hace ninguna gracia la situación por la que está pasando su presidente del Gobierno, que está afectando y ensuciando su partido. Estoy absolutamente seguro de que a ustedes no les hace ninguna gracia. Y antes se me olvidó agradecerle que, efectivamente... -y para que así conste, y conste en el Diario de Sesiones- efectivamente, Mañueco lo hace todo bien. Muchas gracias. *[Murmulllos]*.

Votación propuestas de resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muy bien. Procedemos... concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a la votación de las que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución. *[Murmulllos]*. ¿Votos a... en contra de las propuestas de resolución presentadas por el Partido Socialista? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Finalizada...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En cumplimiento...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... no sé si existe turno de explicación de voto. ¿Sí?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra el señor Igea Arisqueta por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bien. Yo creo que, cuando uno acude, es bueno explicar el sentido del voto y por qué sí apoyamos que se apruebe como propuesta de resolución lo recomendado por el Consejo de Cuentas. Se ha dicho aquí que se le tiene mucho respeto al Consejo de Cuentas. Bien. De momento, está sin renovar en esta legislatura; es una manera de demostrar el respeto un tanto peculiar, un tanto peculiar.

Dicen que esto no es una sentencia. Evidentemente, no es una sentencia. Y una proposición no de ley o propuesta de resolución, en este caso, tiene el valor que uno le quiera dar; y, en lo que vamos de legislatura, prácticamente el del papel higiénico. Dice usted -término coloquial, ¿eh?- que, claro, hay que ser respetuoso



y hay que sacar las manos -se ha dicho aquí- de los nombramientos de la justicia. Oiga, cuénteselo usted al presidente de estas Cortes, que es de su partido, que ha aprobado, con el voto en contra de la mayoría, con el voto en contra de la mayoría, el presidente de estas Cortes, que es de su partido, el nombramiento de tres candidatos a un puesto judicial. Cuénteselo usted al señor Pollán, señor Teira.

Una cosa es predicar y otra es dar trigo. Por eso, si uno quiere respetar a las instituciones y quiere respetar al Consultivo, al Procurador del Común, lo menos que se puede hacer... lo menos que se puede hacer es aceptar sus consejos como tales consejos, no como leyes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Finalizada la tramitación, al no ser aprobada ninguna resolución de esta propuesta de resolución sin haber sido aprobadas, esta Presidencia procederá a comunicar al presidente de las Cortes este hecho a los efectos oportunos y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que se han versado dichas propuestas de resolución.

Para el tercer punto del orden del día, tiene la palabra la señora letrada.

Propuestas de Resolución Informe de Fiscalización

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Tercer punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de análisis del impacto de la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de las reformas impulsadas en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicios dos mil diecisiete-dos mil veintidós, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

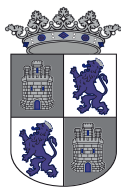
EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir la señora letrada, en relación a los... al mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por dicho grupo, tiene la palabra la procuradora doña Consolación Pablos Labajo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Buenas tardes. Y gracias, presidente. Traemos hoy a debate las propuestas de resolución que emanan de las recomendaciones del informe del Consejo de Cuentas en relación al análisis del impacto en la situación económica y financiera del sector público local de Castilla y León de las reformas impulsadas en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.



Está claro que el impuesto conocido como plusvalía es una figura impositiva municipal que siempre ha originado cierta controversia, lo que se profundizó con la Sentencia 59/2017 del Tribunal Constitucional, que hace que se inicie un proceso de revisión y cambio en dicho impuesto, y que culminó con la modificación del texto refundido de la Ley de Régimen de Haciendas Locales a través del Real Decreto-ley 26/21, de dieciocho de noviembre, adaptándose a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre este impuesto.

El informe de fiscalización realizado por el Consejo de Cuentas -informe eminentemente técnico- tenía por objeto evaluar el impacto causado por las distintas sentencias recaídas del Tribunal Constitucional desde el ejercicio dos mil diecisiete hasta el veintiuno, analizar la incidencia en la gestión y liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y también ha servido para... para verificar si se ha producido la adaptación de las nuevas ordenanzas fiscales reguladoras de este impuesto a la modificación del texto refundido de la Ley de Régimen de Haciendas Locales. Y es en relación a esa adaptación a lo que se refieren fundamentalmente las recomendaciones del Consejo de Cuentas y, por tanto, las propuestas de resolución que traemos hoy.

El ámbito de actuación del informe lo han constituido 25 ayuntamientos de la Comunidad por estratos de población, destacando que no hubo limitaciones y sí colaboración por parte de todos ellos. De las conclusiones de este informe se... se extraen datos objetivos importantes: que este impuesto se liquida solamente en el 10 % de los municipios de Castilla y León; que el 80 % de los municipios de más de 5.000 habitantes lo tiene y el 100 % de los mayores de 20.000; que este impuesto tiene un peso importante en los presupuestos municipales -en dos mil veintiuno supuso el 8 % de los recursos, frente al 10 % del año dos mil diecisiete, año que se toma de referencia por ser el anterior a la crisis financiera, observándose una bajada sustancial del año dos mil siete al dos mil ocho por dicha crisis, aumentando luego poco a poco hasta el dos mil diecisiete, que vuelve a bajar después de la primera sentencia-; que es un impuesto delegado en los ayuntamientos, que tienen potestad para aplicarlo o no aplicarlo -es un impuesto fundamentalmente urbano; en España se aplica en un 50 % de los ayuntamientos-; y, en cuanto al peso relativo de los impuestos locales, estaría por detrás del IBI y del ICIO.

Dada la importancia recaudatoria que tiene este impuesto, el informe del Consejo de Cuentas cuantifica el perjuicio económico que han podido sufrir los ayuntamientos debido a aquellos supuestos que la Sentencia del Tribunal Constitucional 62/2021 declaró no revisables y consolidados. Perjuicio económico en torno a dos millones y medio de euros en la muestra, pero que, extrapolado al conjunto de ayuntamientos de Castilla y León que tienen en vigor este impuesto, las pérdidas serían bastante superiores a esos dos millones y medio.

Por último, señalar que todos los ayuntamientos cumplieron con la obligación de adaptar las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana tras la aprobación y entrada en vigor del Real Decreto-ley 26/2021, y, como norma, lo hicieron dentro del plazo previsto. Sin embargo, en algunos casos las nuevas ordenanzas no hacen referencia expresa a aspectos relevantes recogidos en dicha ley, y es en ese sentido donde el Consejo realiza las recomendaciones oportunas; recomendaciones para que las actuaciones de los ayuntamientos en referencia a este impuesto se adapten exactamente a la



modificación del texto refundido de la Ley del Régimen de Haciendas Locales, lo que irá también en beneficio del... del contribuyente.

En este sentido, presentamos para su aprobación, si procede, las propuestas de resolución que emanan de esas recomendaciones. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Se abre un turno en contra. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿UPL-Soria ¡Ya! tampoco? ¿Grupo Parlamentario Vox? Tiene la palabra... Y Grupo Parlamentario Popular. En un turno compartido, tiene la palabra el procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

No se preocupe, señor Beltrán, no ocuparé mucho tiempo. En primer lugar, buenas tardes a todos y feliz año a los que no se lo haya podido desear previamente, a todos ustedes, en este nuevo comienzo de la actividad parlamentaria.

Por otra parte, y acudiendo ya al asunto, yo voy a hacer... o a intentar, porque se ha intentado cientos de veces previamente y al final no ha sido comprendido, hacer una breve explicación –porque este tema creo que es especialmente relevante y da pie a hacer esa explicación– de por qué en multitud de ocasiones desde mi grupo parlamentario votamos en contra de propuestas de resolución, del Grupo Parlamentario Socialista habitualmente, que son calcos estrictos de las recomendaciones del Consejo de Cuentas, para que se entienda el fundamento.

Bien, en este caso nos encontramos de nuevo con un asunto relacionado con la autonomía municipal. Autonomía municipal que, como todos ustedes saben, está recogida en el Artículo 140 de la Constitución, que es la que reconoce la autonomía de los municipios para su autogestión y su autoelaboración de normativas, etcétera; o, en este caso, por ejemplo, el desarrollo o no de un impuesto potestativo, que pueden o no tener los diferentes municipios, como es el impuesto de la plusvalía. Bien, impuesto de la plusvalía que, dejándolo ya claro desde este momento, desde nuestro punto de vista es un impuesto absolutamente injusto, un impuesto que vuelve a gravar elementos que ya han sido gravados previamente y que, por lo tanto, lo que debería hacer es desaparecer. Y recalco que esto es la opinión de nuestro grupo parlamentario, que, evidentemente, lo que intentará es cambiar esto por la vía de la legalidad.

Bien. ¿Por qué es interesante este punto para analizar por qué votamos en contra en ocasiones de este tipo de propuestas? Pues porque el que tiene la función fiscalizadora de las actitudes y de las actuaciones de los ayuntamientos o de otras Administraciones, en este caso, es el Consejo de Cuentas. Esta Cámara no tiene competencia fiscalizadora de las actitudes, menos aún, de aquellas instituciones que gozan constitucionalmente de autonomía, como es el caso de los municipios.

Por lo tanto, que nosotros repitamos las recomendaciones –importante el tema de las recomendaciones; creo que mi compañero, el señor Teira, lo ha dejado muy claro en su intervención previa–, las recomendaciones del Consejo de Cuentas, viene a intentar convertir esta Cámara en una Cámara fiscalizadora de la actividad de los municipios. Y esa no es la función de esta Cámara, es la función del Consejo de Cuentas.



Evidentemente –lo ha dicho el señor Reglero en su intervención previa–, el Partido Socialista está en su plena libertad de presentar tantas propuestas de resolución como desee, pero lo que hace el Partido Socialista al presentar por esta vía, legal y legítima, esas propuestas de resolución es tratar de convertir, por la puerta de atrás, a esta Cámara, en este caso a esta Comisión, en fiscalizadora de las actitudes de los diferentes municipios. Municipios en ocasiones gobernadas por el Partido Socialista, en ocasiones gobernadas por el Partido Popular, en ocasiones gobernadas por Vox o en ocasiones gobernadas por otros partidos como es el caso de la Unión del Pueblo Leonés en algunos municipios leoneses.

Por lo tanto, como les digo, tiene bastante poco sentido que nosotros nos vayamos a adherir a otorgarle a esta Cámara una función que no tiene ni reglamentaria ni legalmente ni estatutariamente. Esta Cámara no tiene la función de fiscalizar la actitud y las actividades de los diferentes municipios; esa función es del Consejo de Cuentas, que, a su vez, viene a esta Cámara a dar cuenta de esos informes, y nosotros podemos adscribirnos a esos informes y que nos parezcan bien, o podemos discrepar de esos informes y que, en su momento, nos parezca mal. Hasta tal punto de que, siendo recomendaciones lo que hace el Consejo de Cuentas, los municipios pueden adherirse a estas recomendaciones y seguirlas o no, y están en su total libertad de hacerlo. Esa es la autonomía municipal que queda recogida en el Artículo 140 de la Constitución.

Yo comprendo que lo de los artículos constitucionales últimamente como que importa poco, como que importa poco, y, al final, terminan pasando por el arco del triunfo la mayor parte de las veces cuando a determinados elementos les interesa. Pero, por lo menos desde la posición que a mí me toca adoptar en esta Cámara, nosotros vamos a tratar de respetar la autonomía de los municipios, porque, como les digo, nosotros, que estamos en contra de ese impuesto, que es el impuesto de la plusvalía, también podríamos pedir en esta Cámara, de esta forma, a través de una propuesta de resolución a un informe del Consejo de Cuentas, que los ayuntamientos lo quitasen; pero son los ayuntamientos los que tienen la competencia para quitarlo, porque, como les digo, es un impuesto potestativo.

Por lo tanto, son los ayuntamientos los que, a día de hoy, con la legislación actual, tienen que tomar esa decisión, no nosotros. Y adherirnos a una propuesta de resolución de este estilo sería convertir esta Cámara en un consejo fiscalizador, como lo es el Consejo de Cuentas, sin tener esa competencia. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don David Beltrán Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Ustedes bien saben, como se ha dicho, que los informes del Consejo de Cuentas no son vinculantes. Además, de lo que hablamos, incluidas sus propuestas de resoluciones, es de recomendaciones, recomendaciones para el cobro correcto del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, que –como bien ha dicho el señor Suárez Arca– es un impuesto potestativo, un impuesto no obligatorio. Razón de más para



no convertir en propuestas de resolución las 7 recomendaciones que el Consejo de Cuentas realizó a algunos de los 25 ayuntamientos de la muestra seleccionada para su análisis.

Recomendaciones de cara a aplicar otras fórmulas de colaboración más eficientes; de cara a adaptar lo previsto en la normativa tributaria de carácter general; de cara a suscribir un convenio con el Consejo General del Notariado; de cara a acordar mediante acto administrativo, modificando transitoriamente las ordenanzas o subsidiariamente a través de circulares o instrucciones de carácter interno que recoja la actuación administrativa, cualquier modificación o suspensión; de cara a reconocer devoluciones de ingresos y el interés de demora en favor del obligado tributario; de cara a prever una referencia a la exigibilidad, cuando proceda, del recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo; y de cara a disponer de una referencia a las obligaciones de remisión de documentación de los notarios.

Señorías, vuelvo a resaltar que el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana es una figura impositiva municipal no obligatoria, pero que –todos sabemos– es una fuente de financiación importante de las haciendas locales que la aplican. Y con la Sentencia de 59/2017 del Tribunal Constitucional se produjo un punto de inflexión, iniciándose un proceso de revisión y cambio en la denominada plusvalía municipal, porque dicha sentencia declaró nulos de pleno derecho, en resumida cuentas y de forma justa, las situaciones de inexistencia de incremento de valor.

Señoría, a esta sentencia siguieron otras. Todos sabemos, por cierto, que la nulidad del impuesto de plusvalías puso en pie de guerra a los ayuntamientos, con sus correspondientes recursos y reclamaciones, sin que el legislador estatal modificase el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales hasta noviembre de dos mil veintiuno con la entrada en vigor de ese denominado... de ese Real Decreto 26/2021 que se ha citado, dando lugar, entre tanto, a dispares interpretaciones en vía jurisdiccional por parte de los distintos Tribunales Superiores de Justicia y autonómicos, y obligando a los ayuntamientos –que parece ser que se ha hecho– a la adaptación de las ordenanzas fiscales reguladoras del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, donde los ayuntamientos han contemplado en sus ordenanzas adaptadas el nuevo supuesto de no sujeción que debe ser declarado por el interesado para el caso en el que se constate la inexistencia de incremento de valor.

Además, todos los ayuntamientos regulan el nuevo sistema de cómputo según coeficientes anuales para la estimación objetiva de la base imponible, estableciendo la mayoría de ellos en sus ordenanzas los coeficientes máximos establecidos. Pero hemos visto en algunos ayuntamientos que en sus ordenanzas también puedes aplicar un coeficiente reductor que pondere el grado de actualización del valor del terreno en el momento del devengo del impuesto.

Además, también queda claro que, con carácter general, las nuevas ordenanzas o las adaptadas se ajustan, en los principales aspectos, a lo previsto en la normativa. No obstante, en algunos casos no hacen referencia expresa a aspectos relevantes recogidos en la ley, debiendo recoger, como dice el Consejo de Cuentas, estas recomendaciones, las dadas y las planteadas como propuestas de resolución, si así lo estiman; que, a día de hoy, además, una plusvalía municipal que sigue dando



mucho que hablar, sobre todo para su anulación. Nosotros entendemos que por el impuesto... puede ser injusto, pero, como he dicho antes, una fuente de financiación de muchos ayuntamientos. Lo que sería necesario y obligatorio es mejorar la financiación local para cubrir la pérdida de financiación si este impuesto no se... no se ejecuta. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Quiere un turno de réplica? Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Sí. Brevemente. Si abrimos el tema de la financiación local, es bastante más interesante que este propio informe, pero vamos al informe. Los argumentos que han dado para votar en contra en cuanto a la autonomía municipal, hombre, como no podía ser de otra manera, respetamos la autonomía municipal, Artículo 137 a 40 de la Constitución, que da plena libertad a los ayuntamientos para actuar dentro del ámbito de la ley, y en el ámbito de sus competencias, un ejemplo clarísimo de autonomía municipal es este impuesto, que es potestativo, o sea, hay ayuntamientos que lo aplican y ayuntamientos que no lo aplican. La discrepancia, desde luego, es importante: en lo que ustedes ven, como ha pasado antes, injerencias o fiscalización por parte de las recomendaciones del Consejo, en este caso, de nuestras propuestas de resolución, nosotros vemos todo lo contrario. O sea, lo vemos como una ayuda para los ayuntamientos para que esas ordenanzas fiscales se adapten exactamente a la nueva reforma de la ley, y, por lo tanto, como beneficiarios, también, los contribuyentes. Por lo tanto, creemos que es importante trasladar estas propuestas de... estas recomendaciones como propuestas de resolución, teniendo en cuenta que son eso, recomendaciones; no injerencias, sino ayudas, tanto a Administración como a administrados. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tenemos un turno de dúplica. Tiene la palabra, por un tiempo compartido de dos minutos y medio, el procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo, repito, de dos minutos y medio.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Extremadamente rápido. Señora Pablos Labajo, es precisamente el tema al que usted ha aludido. No es una cuestión de injerencia propiamente dicho –evidentemente, no injeriríamos dentro de la autonomía municipal–, pero la labor de fiscalización ya la realiza el Consejo de Cuentas. En el momento en el que nosotros desde esta Cámara decidiésemos, decidiésemos ejercer la labor de fiscalización que hace el Consejo de Cuentas haciendo una propuesta de resolución aprobada por esta Cámara, estaríamos invadiendo una competencia que no es nuestra. No la de la autonomía municipal, sino la de fiscalizar a esos municipios, que es del Consejo de Cuentas. Evidentemente, como les digo, ustedes son libres, es legal y legítimo que lo hagan, pero es una discrepancia de fondo que



nos lleva a votar en contra de estas propuestas de resolución al entender que lo que harían sería invadir esa competencia, que es del Consejo de Cuentas, que es la de fiscalizar la actividad de estos municipios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don David Beltrán Martín. Como no ha gastado el tiempo, tendría algo más de tres minutos y medio, cuatro minutos.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Podíamos debatir sobre la financiación local, pero también podemos debatir sobre el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Porque usted ha citado que desde junio de dos mil diecisiete había una sentencia del Tribunal Constitucional, y desde ahí el Poder Legislativo tenía el deber de adaptar la regulación a este impuesto, y tardó cuatro años. Cuatro años en los cual ha habido muchos recursos, ha habido que devolver dinero, se ha perdido financiación en los ayuntamientos. Y luego hubo un vacío legal durante un período que también ha sido una merma para los ayuntamientos. No se ha cumplido esta normativa; además se hizo vía un real decreto, que puede dar algo de seguridad jurídica. Digo "algo" porque no acabará este Real Decreto 26/2021 con la conflictividad con respecto a la ejecución de este impuesto.

Por eso, también voy a volver a insistir, para finalizar, en que no es el tributo que mayores ingresos proporciona a la mayoría de los municipios; tampoco son desdeñables, yo creo. Todo ayuda, las cifras de recaudación que reporta para que los ayuntamientos podamos prestar servicios a nuestros vecinos, pero también abogo por su desaparición con una reforma de la financiación local -lo tengo que decir- que aumente los ingresos de los consistorios. Muchas gracias.

Votación propuestas de resolución

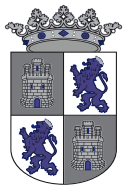
EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Fijación de voto? Vale. Vamos a proceder a la votación. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Serían ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Tiene la palabra el señor Igea Arisqueta para la fijación de voto, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Porque se ha suscitado aquí un interesante debate sobre las funciones de esta Cámara, y yo creo que es un debate que viene muy al caso de lo que se está haciendo hoy aquí. Mire, es función de esta Cámara y de esta Comisión... de esta Cámara, nombrar a la Comisión de; y de esta Comisión, recibir el informe de la Comisión y elevar propuestas de resolución. Por tanto, estamos plenamente en nuestra función. Pero es un debate, sin duda, interesante.



¿Qué no es función de esta cámara, por ejemplo? Pues censurar a un miembro del Gobierno de la Nación. Eso no es función de esta Cámara. No. Eso es función del Congreso de los Diputados. ¿Qué no es función de esta Cámara? Censurar, emitir informes sobre los dictámenes, las normas elaboradas en el Parlamento Europeo. Eso no. Eso no, no. Eso no es función de esta Cámara. Eso no es función de esta Cámara.

¿Qué no es función de esta Cámara? Tantas cosas, tantas cosas que vemos cada día, que quizás fuera bueno que esta Cámara cumpliera sus funciones. La primera de ellas, renovar a las instituciones propias. Eso sí es función de esta Cámara, y, sin embargo, no se ha procedido estando algunos en el Gobierno.

Por tanto, recibir el informe y elaborar una propuesta de resolución está plenamente, plenamente, dentro de las funciones de esta Cámara, ¿eh?, y yo estoy seguro de que el procurador que ha suscitado dudas a este respecto habrá visto aclarada nuestra función y estará hoy plenamente consciente de que lo que hacemos está plenamente dentro de nuestras funciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Como no ha sido aprobada la resolución presentada, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León este hecho a los efectos oportunos, y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre lo que se han versado dichas propuestas de resolución.

Concluido el debate, se levanta la sesión. Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].